

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40**ARROYOMOLINOS****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Aprobada inicialmente la modificación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Arroyomolinos, en sesión plenaria celebrada el día 27 de julio de 2017, estará expuesta al público en la Secretaría municipal por espacio de veinte días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno de esta Entidad, con arreglo al artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimientos Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La modificación de la relación de puestos de trabajo se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Arroyomolinos, a 1 de agosto de 2017.—El concejal-delegado de Personal, Juan José González Arroyo.

(03/26.954/17)

